

## RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 24/03/2022 17:16

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (526 KB)

7. ESTUDIOS PREVIOS OFFICE.docx; FT-1152 CLAUSULAS AMBIENTALES AJUSTE PLAZO.doc;

Buenas tardes Leidy,

Por medio del presente, se da respuesta a la solicitud, por lo cual se adjunta el estudio previo y el formato FT-1152 con la aprobación de exclusión de cláusulas ambientales para el proceso con objeto: *Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General.*

Los campos pendientes por diligenciar en el formato FT-1152 se encuentran subrayados en color amarillo, por favor terminar de diligenciar antes de remitir a la Dirección de Contratación.

Cordialmente,



**DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA**  
CONTRATISTA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



---

**De:** Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado:** jueves, 24 de marzo de 2022 16:55

**Para:** Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** RE: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Buenas tardes

No tengo ninguna observación.

Continúa el proceso.

Mil gracias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



*Claudia Janneth Jaramillo Gómez*

Dirección Administrativa y Financiera  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

---

**De:** Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 23 de marzo de 2022 7:49

**Para:** Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Clau,

Remito para tu conocimiento y aprobación, el estudio previo y el formato FT-1152 con la exclusión de cláusulas ambientales para el proceso con objeto: *Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General.*

Quedo atenta a tus indicaciones.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA**  
CONTRATISTA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



---

**De:** Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado:** martes, 22 de marzo de 2022 17:02

**Para:** Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

PTI

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

Dirección Administrativa y Financiera  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

---

**De:** Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado:** martes, 22 de marzo de 2022 12:52

**Para:** Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

**Cc:** Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** RE: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Viviana buenas tardes,

Cordial saludo,

Remito nuevamente los estudios previos y el formato de cláusulas ambientales para la verificación. Estamos atentos de tu aprobación.

Cordialmente,



**LEIDY YINETH MORA BUITRAGO**  
CONTRATISTA  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

---

**De:** Leidy Yineth Mora Buitrago

**Enviado:** martes, 15 de marzo de 2022 16:51

**Para:** Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

**Cc:** Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Hola Viviana buenas tardes,

Cordial saludo,

Adjunto para tu verificación de cláusulas ambientales.

Muchas gracias,



**LEIDY YINETH MORA BUITRAGO**  
CONTRATISTA  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC

## Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>